

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de:

En Barrio San Luis, número 69, Mourad Ngadi Arbaoui, Safia Belabess, Elarbi Bahoussi y Boualam Arbaoui.

Habiendo practicado la notificación personal a los interesados de resolución de la Alcaldía de 20 de mayo de 2013, de iniciación del expediente de baja de oficio, haciéndose cargo de la misma la persona que se encontraba en el domicilio, y ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Yepes 13 de junio de 2013.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 5884